



SESION ORDINARIA Nº 50

En Padre Las Casas, a diez de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 09:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Alex Henríquez Araneda y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo 09:31 Hrs., se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Posteriormente, siendo las 09:33 Hrs. se incorpora a la sesión el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

La inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, de acuerdo a Decreto Exento N°040 del 09.04.18.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Asociación de Fútbol Amateur Padre Las Casas.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Informes de Continuidad Programas Sociales 2018.

4c) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Red de Protección Social – Unidad Subsidios, M\$1.975.-
- 2) Presupuesto Municipal, Suplementar Contratas, M\$19.000.-
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales, M\$650.-
- 4) Presupuesto Municipal, Asignar Fondos a “Servicios de Mantenimiento de Jardines”, M\$1.000.-
- 5) Presupuesto Municipal, Incorpora y Reasigna – Proyectos PMB Varios, M\$5.920.-
- 6) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales, M\$710.-
- 7) Presupuesto Municipal, Asignación Fondos para Tramitación Expropiación Terreno Ubicado en Fco. Pizarro N°690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-
- 8) Presupuesto Municipal, Reasigna Presupuesto – Programa Apoyo e Incentivo a la Educación, M\$636.-
- 9) Presupuesto Educación, Reasignar Fondos – Adquisición de Implementación Banda de Guerra Escuela Darío Salas, M\$5.000.-
- 10) Presupuesto Educación, Reasignar Fondos – Adquisición de Herramientas para el Depto. de Educación, M\$1.500.-

11) Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial (SEP), M\$22.300.-

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal, Reasigna Presupuesto – Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2018, M\$1.800.-
- 2) Presupuesto de Educación, Reasignar Fondos – Suplementar Proyecto Construcción de Sala de Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), Escuela Ñirrimapu, M\$1.500.-
- 3) Presupuesto de Educación, Reasignar Fondos – Adquisición de 2 Estufas a Pellet para Escuela Tromén Quepe, M\$1.600.-
- 4) Presupuesto de Educación, Servicios Profesionales FAEP 2018, M\$13.134.-

6b) Autorización Contrato Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas. (Dom)

6c) Solicitud Patente Salón de Baile, Cabaret y Restaurante Diurno y Nocturno. (Finanzas)

6d) Rectificación Asignaciones Artículo 45 Funcionarios de Salud. (Salud)

6e) Autorización Prórroga Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos para Establecimientos Dependientes del Depto. de Salud Municipal.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°47, de fecha 13 de marzo de 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a la espera que el señor Alcalde se incorpore a la sesión y a requerimiento de los Concejales presentes, la exposición de la audiencia pública de la Asociación de Fútbol Amateur Padre Las Casas contemplada en el Punto 2 de la Tabla, se abordará más adelante. Los socios de la organización presentes en sala asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el **Punto 3. Correspondencia.**

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°203 del 09.04.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°204, de fecha 09.04.18, se entregó para concomitamiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
3-abr	131	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 17 del
3-abr	132	Educación	Autorización contrato Servicio Internet, telef., cámara vigilancia y alarmas jardines infantiles y salas cuna VTF Junji, con Servicios Virtuales de Seguridad Ltda., por un monto total de \$37.906.800.-
3-abr	133	Secpla	Autoriza utilización de boletas de garantía y aporte municipal término proyectos PMB "Abastos de Agua

			Potable Varios"
3-abr	134	Secpla	Autorización priorización municipal iniciativas fondos Fril
3-abr	135	Secpla	Aprueba firma de Convenio Ad Referéndum del Programa Pavimentación Participativa 27 Llamado Proceso de Licitación de Selección año 2017
3-abr	136	Jurídico	Aprobación Ordenanza sobre determinación de tarifa de aseo domiciliario y exenciones
3-abr	137	MAAO	Autorización "Contratación Servicios de Esterilización de Caninos y Felinos para la comuna de Padre Las Casas" con el oferente Veterinaria Araucanía Ltda., por un monto de \$ 114.979.499.-
3-abr	138	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
3-abr	139	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
3-abr	140	Jurídico	Autorización trato directo para contratación Servicio de Clínica Móvil.
5-abr	141	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N°47.
5-abr	142	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N°50 del 10/04/18
5-abr	143	Asoc. Fútbol Amateur	Audiencia pública para el 10/04/18
9-abr	144	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50
9-abr	145	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50
9-abr	146	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50
9-abr	147	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50
9-abr	148	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50
9-abr	149	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 50

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
5-abr	181	Control Interno	Solicita efectuar auditoría del contrato de operación de la Clínica Móvil año 2017
5-abr	182	Administración Municipal	Solicita informe sobre financiamiento pago cotizaciones funcionarios a honorarios
5-abr	183	Salud	Solicita informe sobre mantención de vehículos y respuestas entregadas a cartas enviadas por la Asoc. de Funcionarios de Salud
5-abr	184	Secpla	Solicita informe sobre estado de tramitación fusión de roles terrenos adquiridos a la Sra. Norma Carvajal
5-abr	185	Dideco	Solicita ayuda social Sra. Lucy Huichaqueo Silva
5-abr	186	Administración Municipal	Solicita visita de inspectores municipales en sector Coñepán con San Petersburgo
5-abr	187	Salud	Reitera memorándum N°143 del 14.03.18 sobre reparación de vehículos
5-abr	188	Gabinete	Reitera información solicitada por memorándum N°172 del 22/03/18 reunión con Afusam
5-abr	189	Administración Municipal	Remite carta enviada por Agrupación Adulto Mayor Rayen Koskilla, que solicitan reparación de camino
6-abr	190	Salud	Solicita informe sobre reparación de vehículos y ambulancias
6-abr	191	Secpla	Solicita copia de contrato mantención alumbrado público
6-abr	192	MAAO	Solicita instalación de señaléticas en Av. Huichahue
6-abr	193	Secpla	Solicita complementar informe sobre Plan Maestro de Aguas Lluvia, señalando que la información requerida es en calle V. Alegre entre Bombero Ibacache y Coñepán
6-abr	194	Secpla	Solicita informe supervisor contrato Richard Sepúlveda Ubilla y aplicación de multas.
6-abr	195	Control Interno	Solicita informe de la legalidad de subvención entregada a la Corporación Cultural (reparaciones y mantenciones)
6-abr	196	Administración Municipal	Solicita informe sobre mantenciones que se iban a realizar al Estadio El Alto, Polideportivo, Gimnasio
6-abr	197	Dideco	Solicita informe sobre subvención municipal para el Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol
6-abr	198	Secpla	Solicita detalle de intervenciones que se efectuarán a proyectos de abasto de agua (utilizarán boletas de garantía)
6-abr	199	Secpla	Solicita copia de Convenio Ad Referéndum Programa

			Pavimentación Participativa 27, año 2017
6-abr	200	MAAO	Solicita cronograma de esterilizaciones que se efectuarán, contrato servicios veterinarios
6-abr	201	MAAO	Solicita copia de escritura empresa Veterinaria Araucanía Ltda.
6-abr	202	Secpla	Reitera memorándum N°099 del 22.02.18 casetas sanitarias
9-abr	203	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
9-abr	204	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°144, N°145, N°146, N°148 y N°149, todos del 09.04.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe N°60 del 09.04.18, enviado por el Director de Obras Municipales, sobre ITO que se hará cargo de la supervisión del contrato "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
2. Memorándum N°006 del 09.04.18, enviado por el Jefe de Gabinete, informa fecha y hora de reunión de trabajo junto a Alcalde, Concejales, Directores Consultorios, entregado a todos los Concejales.
3. Memorándum N°124 del 04.04.18, enviado por el Asesor Jurídico, sobre pronunciamiento respecto de inmueble ubicado en Calle Los Araucanos N°1204 de la Pob. Los Caciques, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Memorándum N°89 del 09.04.18, enviado por el Administrador Municipal, sobre solicitud de estanque para sede social de la Comunidad Indígena Torres Dumuigual, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel.
5. Memorándum N°133 del 03.04.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre requerimiento del Sr. Roberto Calfín Huina, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel.
6. Memorándum N°134 del 03.04.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre solicitud de la Sra. Alicia Rivera, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Memorándum N°139 del 05.04.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre solicitud de incorporación a opción laboral del Sra. Christian Ignacio Villa, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Copia Memorándum N°203, de fecha 09.04.18, emanado de Secretaría Municipal, Informa contrataciones y adjudicaciones, entregado a todos los Concejales.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Pedro Vergara a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además de antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio, de acuerdo a Oficio N°147 del 09.04.18. Estos son:

1. Memorándum N°006 del 09.04.18, enviado por el Jefe de Gabinete, informa fecha y hora de reunión de trabajo junto a Alcalde, Concejales, Directores Consultorios.
2. Copia Memorándum N°203, de fecha 09.04.18, emanado de Secretaría Municipal, informa contrataciones y adjudicaciones.
3. Copia Memorándum N°204, de fecha 09.04.18, emanado de Secretaría Municipal, informa listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal.

(Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

El señor Alcalde, retoma el Punto 2. de la Tabla: **2 a) Audiencias Públicas.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Asociación de Fútbol Amateur Padre Las Casas.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur Padre Las Casas, saluda a los presentes e indica que el motivo de su audiencia es para exponer lo siguiente:

- 1) Solicita Subvención Municipal que se ajuste a su organización, puesto que el Concejo Municipal aprobó una subvención de M\$7.000, en consecuencia que ya se han gastado la mitad de esos recursos en implementación y premios que quedaron pendientes del año pasado, porque no recibieron subvención porque postularon a un proyecto que fue aprobado, pero el club deportivo el cual postuló la iniciativa no había cumplido con las normas de rendición de cuentas, por lo tanto no salieron favorecidos con los recursos para financiar su proyecto. Por lo anterior, solicitan al Concejo Municipal factibilidad de complementar la subvención entregada en M\$3.000, ya que este año tienen una selección infantil sub 15, en donde el gasto es alrededor de M\$5.000.- y consideran que con el complemento de los recursos podrían desarrollar sus actividades de buena forma. También indica que hay un campeonato regional para la selección Sub 15, el cual se desarrolla en el mes de agosto y si se logra el título participarían en el Campeonato Nacional. Igualmente solicita implementación y movilización para los niños de la Selección Sub 15, porque sus implementos sufren deterioro y no cuenta con recursos para trasladarlos, tanto en los partidos amistosos como en las competencias, la que necesitan a contar del mes de mayo.
- 2) Menciona que en conversaciones con el señor Alcalde, se analizó el arreglo de los baños, iluminación, galerías y malla olímpica que se encuentran en mal estado del Estadio El Alto e indica que el Alcalde fijó fecha para el 30 de abril del presente año para hacer todas las reparaciones mencionadas.
- 3) Requiere cierre perimetral del Complejo Las Rocas y Las Canoas, además del compromiso de baños químicos en los lugares mencionados, ya que ni siquiera cuentan con vestidores en las dos canchas del lugar.
- 4) Solicita factibilidad de desarrollar un proyecto para contar con otra cancha sintética, puesto que Temuco cuenta con muchas canchas de este tipo y los niños de la comuna están emigrando hacia esa comuna, porque hay canchas en mejores condiciones. Agrega que Padre Las Casas cuenta con una sola cancha sintética, las demás son de tierra y en conversaciones con el Alcalde, se comprometió a ver la forma de contar con otra cancha sintética.

(Siendo las 09:39 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

- 5) Demanda mayor resguardo policial en las canchas, ya que hay mucha drogadicción y alcoholismo.

El señor Alcalde, agradece la exposición y da la palabra a los Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes e indica que hay varios puntos que hace bastantes años se han mencionado en el Concejo y no se les ha dado una solución definitiva, como por ejemplo Estadio, Cancha Las Canoas y Las Rocas. Agrega que

respecto de la iniciativa en el Sector de Las Canoas, el cual se debe apurar para que a mediano plazo se cuente con una nueva cancha sintética, para que los vecinos tengan ese nuevo espacio disponible y además jugar de noche, utilizándola más horas dentro de la semana.

En relación al tema de la subvención, el Concejal Sr. Jaime Catriel menciona que a la Asociación de Fútbol cada año se le da subvención, la cual ha alcanzado hasta los M\$12.000, otros años ha sido menos y este año por disponibilidad presupuestaria el monto quedó en M\$7.000.- y consulta al Dirigente cuál es el monto que utilizan durante el año para que funcione todas las actividades que realiza la organización.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur Padre Las Casas, menciona que el año pasado se realizó un presupuesto de M\$15.000.- y este año se aprobó M\$7.000. Agrega que solamente en arbitraje y turnos se gastan alrededor de M\$9.000 a M\$10.000, puesto que los árbitros cobran \$12.000 por partido, se presenten o no a jugar los equipos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, deja constancia que muchas veces hay equipos que no se presentan en su totalidad y no se pueden realizar los partidos. Considera que es una cantidad importante de recursos que se entrega y este año es complicada la disponibilidad presupuestaria, y la población va creciendo y se van requiriendo cada vez más recursos para diferentes áreas. Respecto de las mejoras que hay que realizar en el Estadio El Alto, las cuales fueron mencionadas por el Dirigente, indica que hay que resolverlas porque son solicitudes recurrentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes e indica que la semana pasada el señor Alcalde en Concejo comentó que había una audiencia en la tarde e invitó a los Concejales que pudieran asistir, de la cual quedaron varios acuerdos de parte de la Administración y hoy el reclamo mayor de parte de los futbolistas es que hay muy poca mantención respecto del Estadio y Canchas entre otras infraestructura mencionadas en Concejos anteriores y faltan recursos respecto de ese tema. Agrega que en la reunión hubo un compromiso para que al 30 de abril del presente, la Corporación asumiría el gasto para el arreglo, además de una presentación de proyecto. Considera que falta espacio para generar los proyectos, como también gestión para concretar los recursos para las iniciativas, menciona que ayer tuvo una reunión con el SEREMI de Obras Públicas, para retomar el Proyecto de Cancha Las Canoas, el cual está detenido por unas defensas fluviales que hay que retomar y poder gestionar el financiamiento de este proyecto que ya está diseñado. Manifiesta su disposición de apoyar si la Administración propone aumentar los recursos de la subvención a la Asociación, debido a que la organización apoyada por el Municipio realizó gestiones para obtener recursos externos para financiar su proyecto, pero tuvo inconvenientes por rendiciones pendientes de los clubes deportivos y los recursos no se concretaron, por lo cual solicitan los consideren en el aumento de su subvención. Solicita se haga el esfuerzo, colaborar con la organización y los felicita por la forma planificada que han trabajado este año. Se suma al trabajo que está desarrollando la organización.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes, señala que hoy las condiciones en que se practica el fútbol en Padre Las Casas no son dignas, considera que hay una deuda importante con el fútbol y lo mencionado por el Dirigente no hace otra cosa que volver a colocar en la mesa una situación que ya se conoce, faltan mayores y mejores espacios

para practicar el deporte del fútbol en particular, faltan más canchas sintéticas, lo que ha generado un éxodo de deportistas destacados hacia la comuna de Temuco. Invita al Alcalde a generar un plan de aquí a un plazo, respecto de qué proyectos se pueden presentar, hay un gobierno que es favorable a la administración de la comuna, con más posibilidades que se puedan financiar proyectos importantes y pueden ser nuevas canchas sintéticas, incorporar el proyecto de Cancha Las Rocas, seguir avanzando con el proyecto de Las Canoas. Manifiesta su apoyo en relación a la solicitud de aumento de subvención municipal, menciona que siempre los recursos son escasos, pero siempre es posible buscar recursos cuando existe la voluntad de apoyar el deporte que le parece fundamental a la hora de desarrollar la comuna y por todos los impactos positivos que tiene. Lamenta que hoy se esté generando la situación del consumo de alcohol y drogas en forma cercana a los recintos deportivos, se deben hacer las coordinaciones con Carabineros, hoy existe un Consejo de Seguridad Pública y la encargada debiera tomar esta situación. Reitera su apoyo a las gestiones que pueda iniciar el Alcalde, en relación a la materia, particularmente la subvención municipal y en general los proyectos en que se pueda practicar el deporte, además de un plan de mejoramiento de los espacios e infraestructuras municipales, porque a la fecha el Concejo Municipal no ha recibido información de cómo se mejoraran los espacios con los que actualmente cuenta el Municipio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes e indica que en el tema de deporte las situaciones de mejoramiento de los espacios son recurrentes, al respecto se han desarrollado conversaciones, se han asistido a reuniones, se han realizado propuestas y el avance ha sido muy poco. Hace tiempo se destinaron recursos (M\$35.000) para mejorar el Estadio El Alto, especialmente la parte sur que no está techada, galerías, las escalinatas no tienen protección y es muy peligroso para los niños; la iluminación funciona a medias, para lo cual había un proyecto. También el Concejal se refiere a la problemática del rebalse del desagüe del Estadio El Alto, el que está detrás de la cancha por Villa Alegre, además de problemas en los baños, etc. Por lo anterior, solicita al Alcalde solucionar de una vez estos problemas, destinar los recursos necesarios y no dejar pasar más tiempo para hacerlo.

Respecto de las Cancha Las Rocas, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi indica que es un tema que por años se ha trabajado, se debe hacer un mejoramiento al lugar y tiene entendido que hay un proyecto, pero nunca ha visto el diseño, el cual contemplaría una sola cancha, porque los demás espacios van a ser destinados a parques y áreas verdes.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur Padre Las Casas, menciona que la única cancha que se está utilizando es la "José Chávez", porque en la otra cancha hay una tribu gitana y más allá hay un vecino que se instaló con una casa y no saben cómo sacarlo de ahí. Hace hincapié que si no existe cierre perimetral en la Cancha Las Rocas no se puede avanzar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que hay que hacer un buen mejoramiento en la Cancha Las Rocas, tiene sus dudas respecto del cierre perimetral, porque muchas veces en ese lugar se pierden las cosas, y ya se contaría con tres canchas: Las Rocas, la Cancha del Estadio El Alto y la Cancha Las Canoas.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur Padre Las Casas, menciona que con otra cancha sintética con iluminación se les solucionaría todos sus problemas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, deja presente respecto del Proyecto Las Canoas, que no corresponde señalar que no se concretó porque había un Gobierno distinto a la de la Administración, puesto que el Gobierno anterior también trabajó con Padre Las Casas. Espera que el Proyecto Las Canoas se haga realidad prontamente.

El Sr. Daniel Reinoso, Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur Padre Las Casas, respecto del cierre perimetral de la Cancha Las Rocas, indica que ellos pueden colocar un cuidador en el lugar que resguarde la inversión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que integra el Consejo de Seguridad Pública y recién esta semana están en desarrollo de un Plan de Seguridad Comunal, se formó una comisión de cuatro profesionales que integran el Consejo y espera que de aquí a un mes más contar con ese Plan para la comuna. También indica que hay que integrar al trabajo mencionado el tema del alcoholismo y drogas mencionado por el Dirigente y desarrollar un trabajo en conjunto con Carabineros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes, menciona que nunca se ha hecho un plan maestro de inversión en infraestructura deportiva, no existe una cartera de proyectos en esta línea, ya sea a corto o mediano plazo. Agrega que no se ha priorizado ninguna inversión en infraestructura deportiva, sino que en otras líneas e indica al Dirigente que los mismos Concejales que a su parecer han estado jugando con ellos, han participado de las reuniones, etc., no buscaron priorizar la inversión local e incluir dentro de los M\$200.000 destinados para ese efecto. Agrega que es difícil saber la situación de infraestructura deportiva y de la necesidad que hay dentro del deporte, si no lo hacen partícipe de sus reuniones e indica que se debe trabajar en una cartera de inversión municipal en esta área y sacar adelante los proyectos. También menciona falta de mantención en las pocas infraestructuras deportivas existentes en la comuna, de las cuales muchas reparaciones no demandan montos tan altos, insta a trabajar en serio respecto de esta materia y en seis meses más contar con un Plan Maestro de Inversión en Infraestructura Deportiva para la comuna, de manera que cuando se trabaje en el Presupuesto Municipal se consideren estos compromisos.

El señor Alcalde, indica que analizará la solicitud de complementar la subvención municipal entregada, los arreglos menores solicitados en la audiencia que tuvieron en su oficina, que es el arreglo de los baños, se dio fecha hasta el 30 de abril del presente, también se gestionará el requerimiento de mayor vigilancia de Carabineros en las actividades deportivas que organiza la Asociación, puesto que muchas veces el problema mayor en esta materia proviene de las barras y se debe controlar el ingreso de alcohol al Estadio.

Respecto del Estadio El Alto, el señor Alcalde indica que con los recursos mencionados por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se arreglaron las galerías e iluminación del Estadio y el proyecto de cambiar las torres de iluminación sale tan caro como otra cancha sintética.

En relación a los proyectos de inversión mencionados por los Concejales señores Raúl Henríquez y Alex Henríquez, el señor Alcalde indica que la diferencia de Padre Las Casas con Temuco es que la comuna de Temuco tiene muchos espacios, y el poco espacio que hay en Padre Las Casas se destina para cubrir la demanda de vivienda, por lo cual los puntos

destinados para este tipo de inversiones es el sector de la Cancha Las Rocas, en este lugar se pretende realizar un Estadio completo y no se ha podido avanzar, porque del año 2016 el proyecto denominado Enrocado Las Rocas (25 metros de Padre Las Casas y alrededor de 300 metros de Temuco) cuesta alrededor de M\$3.000.000.- y está en RS desde el año 2016 en el Gobierno Regional y no se ha logrado el financiamiento. Se realizaron gestiones al respecto y se acudió a hablar con el SEREMI y se solicitó que el proyecto se divida en dos y cada comuna gestionar por separado el financiamiento. Agrega que el próximo miércoles en Santiago tiene reunión en la D.O.H., en la cual se solicitará formalmente que se pueda concretar este año la parte del enrocado que le corresponde a Padre Las Casas (25 metros), de manera que se pueda hacer la cancha en el Parque Las Rocas, proyecto que también contempla cancha de tenis, piscina, un parque, sala grande para que las organizaciones que no tienen sede puedan realizar sus reuniones. Añade que copia del proyecto se encuentra en la Secpla y se encargará de hacerlo llegar a los Concejales, a través del Secretario Comunal de Planificación. Aclara que mientras no se realice el enrocado mencionado no se puede avanzar en el proyecto, independiente a que ya esté hecho como anteproyecto, pero no se puede postular su financiamiento mientras no exista el enrocado.

Respecto del Estadio Las Canoas, el señor Alcalde menciona que fue un proyecto realizado el año 2014 y finalizado el año 2015, también incluye una cancha sintética, el proyecto está elegible, no se obtuvieron los recursos y ahora se está actualizando el formato, los valores y se postulará a F.N.D.R. dentro del Plan Mayor de Inversión en la Región. También menciona que la cuarta inversión en esta área se realizó el año 2012, que fue el terreno para el Estadio Rural en el Sector de Chomío, se hizo todas las gestiones para el financiamiento del proyecto, pero no se pudo concretar. Hace hincapié que se han realizado gestiones al respecto, pero no se han logrado materializar, pero hay que seguir trabajando.

En relación a la falta de camarines mencionado en audiencia, el señor Alcalde indica que es un tema conversado con la Directiva de la Organización y se analizará factibilidad de tener un cierre perimetral y probablemente la familia que se encuentra viviendo en el lugar pueda ayudar a cuidarlos. Agradece la intervención del Dirigente e insta a la organización a seguir trabajando para mejorar las condiciones del deporte.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que es importante el cierre perimetral en la Cancha Las Rocas, de manera de evitar la instalación de otra vivienda en ese lugar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que independiente de las diferencias que pudiesen existir respecto de esta materia, de donde se sacan los recursos, si hay Concejales que apoyan o no, etc., hay que enfocarse en trabajar un Plan de Inversión para el Fútbol Urbano, a lo cual todos están convocados. Considera que se podría trabajar este proceso a través de la Comisión de Cultura y Deportes, de manera de tener claridad a mediano o largo plazo los proyectos que se van a ejecutar y de qué forma todos, con los distintos contactos que se tengan, se pueda avanzar hacia concretar las iniciativas.

El señor Alcalde, agradece la intervención del Dirigente y la presencia de los socios de la organización presentes en sesión.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Informes de Continuidad Programas Sociales 2018.

El Sr. Ricardo Mege, Encargado del Programa Centro Mapuche Remolino, realiza presentación del Programa, indicando las nuevas comunidades vecinas, las Escuelas Municipales que trabajarán la temporada 2018, identifica el Personal que trabaja en la iniciativa, los ámbitos de acción del Programa (*Productivo, Salud, Social y Cultural*), además de la vinculación con otros Programas como Proderma, Programa Familia, Grupos PDTI entre otros y también expone las propuestas para el año 2018. La presentación se adjunta a la presente acta.

Igualmente el Encargado del Programa Centro Mapuche Remolino, da la palabra al Sr. Alex Jara, Técnico del Proderma, quien presentará la intervención que se realizará al invernadero del Centro Mapuche Remolino.

El Sr. Alex Jara, Técnico del Proderma, realiza exposición de evaluación económica de Plantinera Remolino. La presentación se adjunta a la presente acta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita resumen ejecutivo del Programa Centro Mapuche Remolino, en relación a cantidad de beneficiarios año 2016 - 2017, indicando el nombre, apellido y comunidad indígena, de manera de contactarse con ellos y ver la efectividad real del programa, los alcances que pudiesen haber efectuado en materia de asesoramiento técnico. También el Concejal señala respecto de la visita técnica que se realizó el año 2016 a la ciudad de Talca, esperaba que a la fecha por lo menos se replique una parte de esa experiencia, pero ni siquiera está considerado en el plan de acción.

El señor Alcalde, solicita al Encargado del Programa Centro Mapuche Remolino, indicar el trabajo realizado el año pasado con el invernadero.

El Sr. Ricardo Mege, Encargado del Programa Centro Mapuche Remolino, indica que el año pasado aumentó las comunidades, también se realizó el piloto con los niños de los dos colegios, se generó 40.000 plantas, lo que fue un crecimiento muy importante de producción de plantas para las personas para sus huertas de autoconsumo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona que ha sido crítica del Centro Mapuche Remolino, porque el lugar cuenta con una gran inversión: una ruca que costó alrededor de M\$80.000, el costo del Proyecto de los invernaderos fue aproximadamente de M\$50.000. Agrega que muchas veces pasaba por el lugar y el pasto estaba largo, existía una deuda de agua de cuatro meses, lo que considera que irresponsabilidades de los equipos que están trabajando en el lugar e indica que en el momento del análisis del Presupuesto, planteó su punto de vista respecto de la iniciativa, indicando que no había un trabajo vinculado con el Municipio, sugiere pudiera existir una delegación en el lugar, en donde se pueda gestionar la presencia de la Clínica Móvil, se pudiera contar con personal que pueda abordar la materia de Becas con la gente del sector e indica que jamás el Centro Mapuche Remolino ha hecho una postulación a proyectos para las comunidades, tienen que acudir al Municipio para ello, por lo que cree que el Centro Mapuche Remolino es un lugar atractivo para un desarrollo mayor del sector, puesto que actualmente hay proyectos de APR que están terminando su ejecución en el lugar y jamás vio a un funcionario municipal en la reuniones. Agrega que actualmente están trabajando en el Proyecto de Pavimentación del Camino Molco – Cautín, con un costo de

M\$3.600.000 y tampoco nunca ha visto un funcionario municipal en las reuniones, por lo cual reitera que hay poca vinculación del Municipio con el sector. Se alegra que la Directora de Desarrollo Comunitario (s), Sra. Carmen Klagges, actualmente esté asumiendo un trabajo planificado en el sector, puesto que se han reunido con las comunidades, dirigentes, equipos de trabajo, para dar un nuevo aire al Centro Mapuche. Manifiesta toda su voluntad de apoyar la iniciativa, pero se necesitan mayores resultados respecto del proyecto y solicita mayor compromiso con los vecinos del sector. Sin perjuicio de lo anterior, requiere continuidad del Programa, pero que se cumpla con los objetivos y compromisos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza reseña respecto de la creación del Centro Mapuche Remolino, el cual beneficiaría a los vecinos rurales de los tres macrosectores de la comuna de Padre Las Casas y se trató de tener como ejemplo para mostrar a distintas organizaciones o productores de la comuna que pudieran trabajar con ellos. Felicita a los funcionarios por las presentaciones y solicita que la producción de puerros continúe en los invernaderos. También realiza consultas respecto de los exámenes de cerdos que se realizan en el lugar, las cuales son atendidas por el Encargado del Centro Remolino. Hace hincapié que le interesa que la iniciativa de Remolino tenga éxito, se alegra que los colegios participen en ella y manifiesta su disposición de que el Programa continúe, se realicen todas las mejoras necesarias y se consideren las observaciones planteadas por los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita se reevalúe la actividad del Wetripantu que se realiza en el Centro Mapuche Remolino, puesto que años anteriores se ha visto que no hay mayor participación de las comunidades y a lo mejor hay otra actividad que produce mayor impacto en el Sector y los recursos se puedan ocupar en ello.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece la exposición, puesto que no tenía gran información de la labor realizada e indica que conoce la génesis del proyecto, cuando en el lugar funcionaba un colegio municipal y no obstante la oposición de la comunidad, se apostó por generar un nuevo centro municipal, un centro de innovación que fuera pertinente y participativo para las comunidades del sector, la cual fue la idea original. Le parece pertinente generar una delegación en el Sector de Remolino, considerando todos los componentes expuestos, integrando a las comunidades y colegios, independiente de que sean o no municipales, generando los espacios. Manifiesta su intención de seguir apoyando, por lo menos este año, el Centro Mapuche Remolino y espera se concreten los compromisos expuestos por el Encargado del Programa y Técnico del Proderma, en beneficio de los vecinos del sector, generando mayores nexos con las comunidades que originalmente fueron parte del proyecto municipal. Reitera su voto favorable para la continuidad del Programa Centro Mapuche Remolino.

El señor Alcalde, agradece las exposiciones presentadas del Programa Centro Mapuche Remolino.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en atención a terminar con la ambigüedad de la continuidad o no de algunos programas sociales, de los cuales unos fueron condicionados, propone tomar un acuerdo expreso de continuidad detallando cada uno de ellos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta qué pasa con el Programa Delegación de Metrenco.

El señor Alcalde, señala que el Programa realizará una presentación en el Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a la Delegación de Metrenco, reitera que había solicitado realizar consulta a los vecinos del sector y requiere saber en qué estado se encuentra esa consulta que había sido aprobada en Concejo.

El señor Alcalde, menciona que cuando se acordó realizar esa consulta, quedó pendiente especificar a quiénes, si sería a los Presidentes de las Comunidades, Directivas o al azar, porque por ejemplo si es tipo Censo, demoraría meses. Hace hincapié que hay acordar el método de la consulta y en la próxima Sesión Ordinaria se presentaría la Delegación de Metrenco, de manera de informar la gestión realizada. Su opinión es que ha funcionado bien e informa que acude al lugar a atender lunes por medio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que lo ideal para fortalecer la participación de la sociedad civil participen de la consulta todos los vecinos y que sea con invitación abierta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, menciona que la idea es hacer que la gente participe y se pronuncie, hay que convocar a los vecinos para evaluar la gestión de la Delegación de Mentreco.

El señor Alcalde, sugiere a los Concejales zanjar ahora para esta materia, de manera que en la próxima sesión de Concejo se presente la Delegación de Metrenco y en la misma semana se pueda realizar reunión en el sector, a través de la Comisión de Desarrollo Rural. Agrega que para que la citación no la realice las mismas personas de la Delegación, la reunión puede ser convocada por Organizaciones Comunitarias o Secretaría Municipal. Los Concejales presentes asienten la sugerencia y el señor Alcalde señala que una vez terminada la sesión, le informen la fecha en que se realizará la reunión de comisión.

(Siendo las 11:24 horas, se ausente de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su intención de dar continuidad a los Programas Sociales observados en el informe de comisión y sugiere a que a través de los Presidentes de las distintas comisiones, se pueda desarrollar un trabajo que permita estar más cerca de los programas y que los encargados tengan la voluntad de entregar la información.

El señor Alcalde, manifiesta que no tiene inconvenientes respecto de la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi y los Concejales realicen consultas sobre los programas sociales.

El señor Alcalde, en atención a los informes entregados y las presentaciones expuestas en esta sesión ordinaria como en la anterior, somete a votación la continuidad de los siguientes Programas Sociales Año 2018: Centro Diurno del Adulto Mayor - Oficina Municipal de Información Laboral - Asesoramiento Organizacional - Asuntos Indígenas, Fomento a la Artesanía y el Turismo, Centro de Negocios - Biblioteca Municipal - Centro Mapuche Remolino y Especialidades Médicas.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, la continuidad de los siguientes Programas Sociales Año 2018: Centro Diurno del Adulto Mayor - Oficina Municipal de Información Laboral - Asesoramiento Organizacional - Asuntos Indígenas, Fomento a la Artesanía y el Turismo, Centro de Negocios - Biblioteca Municipal - Centro Mapuche Remolino - Especialidades Médicas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto del Programa de Especialidades Médicas, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

(Siendo las 11:29 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto del Programa Talleres Laborales, las cuales son atendidas por Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información sobre las cuentas de Subvención Municipal que fueron destinadas a los Talleres Laborales, la cual es proporcionada por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, la continuidad de los siguientes Programas Sociales Año 2018: Talleres Laborales y Apoyo e Incentivo para la Educación.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, recuerda que los Programas Sociales Año 2018 que estaban condicionados su aprobación, el señor Alcalde ya los nombró y fueron aprobados, en el caso de la Oficina de Protección de Derechos del Niño, Niñas o Adolescentes (OPD) - Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas - Programa de Cultura y Subvenciones Culturales - Adulto Mayor - Inclusión Laboral - Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas y Habilidades para la Vida, ya fueron aprobados en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°30.

4c) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

- 1) Presupuesto Municipal, Programa Apoyo a la Red de Protección Social – Unidad Subsidios, M\$1.975.-
- 2) Presupuesto Municipal, Suplementar Contratas, M\$19.000.-
- 3) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales, M\$650.-
- 4) Presupuesto Municipal, Asignar Fondos a “Servicios de Mantención de Jardines”, M\$1.000.-
- 5) Presupuesto Municipal, Incorpora y Reasigna – Proyectos PMB Varios, M\$42.958.-
- 6) Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales, M\$710.-
- 7) Presupuesto Municipal, Asignación Fondos para Tramitación Expropiación Terreno Ubicado en Fco. Pizarro N°690, lado Centro Kinésico, M\$11.700.-
- 8) Presupuesto Municipal, Reasigna Presupuesto – Programa Apoyo e Incentivo a la Educación, M\$636.-

- 9) Presupuesto Educación, Reasignar Fondos – Adquisición de Implementación Banda de Guerra Escuela Darío Salas, M\$5.000.-
- 10) Presupuesto Educación, Reasignar Fondos – Adquisición de Herramientas para el Depto. de Educación, M\$1.500.-
- 11) Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial (SEP), M\$22.300.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, sugiere a los Concejales reunirse para analizar el Saldo Final de Caja, para saber las causas que generaron el saldo, cuál es la propuesta de la Administración respecto de la distribución de esos recursos y de qué forma los Concejales podrían tener algún grado de injerencia, respecto de algunas iniciativas que se acordaron como comisión.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución de Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – Programa “MDS – Habitabilidad 2016”

Se requiere distribuir en el Saldo Final de Caja – Destino Obligado Año 2017, con la finalidad de incorporar al presupuesto Saldo para Devolución de Programa “MDS – Habitabilidad 2016” de \$1.974.539, de un total transferido de \$62.700.000.

Se adjunta:

- Memorándum N° 099, de fecha 20.03.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “MDS- Habitabilidad 2016”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$1.975.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.975.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$1.975.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.975.-

El señor Alcalde, señala que no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – Programa “MDS – Habitabilidad 2016”, por un monto de M\$1.975.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Suplementar Contratas.

Desde la Administración Municipal se recibe requerimiento que dice relación con asignar recursos a las cuentas que dicen relación con el financiamiento de personal a contrata, específicamente funcionarias de la Secretaría Municipal, las que fueron informadas al Concejo en el mes de Enero, y que una vez conocido el saldo final de caja año 2017, se asignaría presupuesto para cubrir todos el año 2018, decretándose solo el nombramiento en aquella oportunidad por 6 meses.

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>M\$19.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$19.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$19.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$19.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que esta materia ya fue discutida en su momento y tiene entendido que es para regularizar las contrataciones que están vinculadas a Secretaría Municipal.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, recuerda situación que derivó en la Modificación Presupuestaria presentada, respecto de las contrataciones del Depto. de Secretaría Municipal, funcionarias Verónica Cayún y Gladys Sandoval, lo que fue informado en su momento a los Concejales.

(Siendo las 11:44 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

(Siendo las 11:45 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementar Contratas, por un monto de M\$19.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Subvenciones Recreacionales.

Se requiere suplementar las cuentas 24 01 004, "Organizaciones Comunitarias", del Área de Gestión 05, Programas Recreacionales, para entregar Subvención a las siguientes organizaciones:

- Agrupación Tercera Edad San Antonio.

- Club Deportivo Central Quepe.

Se adjuntan:

- Memorándum N°106 (23.03.18) y N°113 (26.03.18), de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$650.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$650.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$650.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$650.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$650.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$650.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto del patrocinio de la Subvención Municipal, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dideco.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales, por un monto de M\$650.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignar Fondos a “Servicios de Mantenimiento de Jardines”

Se requiere suplementar las cuentas 22.08.003, “Servicios de Mantenimiento de Jardines”, del Área de Gestión 02, para corte de árboles con motivos de emergencia según lo indicado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 28 de fecha 21.03.2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa “Mantenimiento de Infraestructura y Patrimonio Municipal”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$1.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1. Sin Centro de costo

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$1.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.000.-

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona a los Concejales mayor información respecto de la solicitud.

(Siendo las 11:50 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta que no tiene inconvenientes de aprobar en esta sesión la Modificación Presupuestaria, pero requiere considerar las solicitudes de corte de árboles de vecinos del Sector de Manquemalén y del Sector de Ramberga.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita se realice catastro de árboles que requiere pronta poda, anticipándose al invierno y también evitar accidentes que pudieran comprometer la responsabilidad de la Municipio.

(Siendo las 11:55 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos a “Servicios de Mantenimiento de Jardines”, por un monto de M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorpora y Reasigna – Proyectos PMB Varios

Se requiere, según acuerdo con SUBDERE, para terminar las obras en los Abastos que se indican, la municipalidad invierta lo recuperado por efecto de las Boletas de Garantía que se hicieron efectivas (\$12.328.465), además de un aporte propio municipal de \$923.313, que en conjunto con los saldos pendientes de los proyectos (\$29.703.887), significa una inversión de \$42.955.665, para dar términos a las obras, según el siguiente detalle

PROYECTO	APORTES	MONTO
ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA JUAN SEGUNDO SANDOVAL	SUBDERE	\$9.325.316.-
	Municipal Boletas	0.-
ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA MARIANO LLEUVUL	SUBDERE	\$4.809.423.-
	Municipal Boletas	\$2.172.158.-
ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA IGNACIA VIUDA DE PANGUINAO	SUBDERE	\$6.870.331.-
	Municipal Boletas	\$4.041.553.-

ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDÍGENA ZOILO ÑANCO	SUBDERE	\$4.945.557.-
	Municipal Boletas	\$3.992.117.-
ABASTO DE AGUA POTABLE TRES CHORRILLOS, LOCALIDAD SAN RAMON	SUBDERE	\$3.753.260.-
	Municipal Boletas	\$2.122.637.-
	Municipal 2018	\$923.313.-
TOTAL		\$42.955.665.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2018:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0356	PMB- Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval	04	9.326.-
0357	PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	04	4.810.-
0357	MUN - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	04	2.172.-
0358	PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas.	04	4.946.-
0358	MUN - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas.	04	3.992.-
0359	PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas	04	6.871.-
0359	MUN - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas.	04	4.042.-
0360	PMB - Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	04	3.753.-
0360	MUN - Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	04	3.046.-
TOTAL			42.958.-

b) Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

CUENTA DE INGRESOS QUE AUMENTA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
08 99	OTROS	M\$ 360.-
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$5.560.-
13 03 002 002	PMB- Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval, Código Municipal 0258.	<u>M\$5.560.-</u>
		TOTAL M\$5.920.-

CUENTA DE GASTOS QUE DISMINUYE:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$12.329.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$ 923.-</u>
		TOTAL M\$13.252.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

CUENTAS DE GASTOS QUE DISMINUYEN:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	M\$23.786.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0258 - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval	M\$ 3.766.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0265 - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	M\$ 4.810.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0267 - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de	

	Padre Las Casas.	M\$ 4.946.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0270 - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas.	M\$ 6.511.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0281 - Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	<u>M\$ 3.753.-</u>
	TOTAL	M\$23.786.-

(Siendo las 12:00 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

CUENTAS DE GASTOS QUE AUMENTAN:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$42.958.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0356 - Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval	M\$ 9.326.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0357 - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas.	M\$ 6.982.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0358 - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas.	M\$ 8.938.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0359 - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas.	M\$ 10.913.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0360 - Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	<u>M\$ 6.799.-</u>
	TOTAL	M\$42.958.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende que se requieren todos los ajustes mencionados para poder terminar los proyectos de abastos de agua, que en su mayoría son recursos de la SUBDERE, recuerda que hay informe pendiente de las obras que se iban a realizar respecto de cada uno de los proyectos mencionados.

La señora Secretario Municipal, señala que la información fue solicitada, pero a la fecha no ha llegado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, no tiene inconvenientes de aprobar en esta sesión la solicitud, pero le interesa saber qué obras se van a ejecutar.

La señora Secretario Municipal, señala que la sesión anterior se aprobó el compromiso de aporte.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere aprobar en esta sesión la materia, con el compromiso de hacer llegar la información requerida. Los Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación la creación de las iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2018, detallada en la Modificación Presupuestaria anteriormente expuesta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, la creación de las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2018: Cód. 0356 PMB- Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval, Área Gestión 04, por un monto de M\$9.326; Cód. 0357 PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$4.810; Cód. 0357 MUN - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$2.172; Cód. 0358 PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$4.946; Cód. 0358 MUN - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$3.992; Cód. 0359 PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$6.871; Cód. 359 MUN - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$4.042; Cód. 0360 PMB - Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$3.753; y Cód. 0360 MUN - Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$3.046.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora y Reasigna – Proyectos PMB Varios, por un monto de M\$42.958.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora y Reasigna – Proyectos PMB Varios, por un monto de M\$42.958.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Subvenciones Recreacionales

Se requiere reasignar presupuesto para subvenciones del área de gestión 04 y Área de Gestión 05, Programas Recreacionales, para entregar Subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Juan Canio We Mapu.
- Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 122 (28.03.18) de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$710.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$710.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$710.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$510.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$510.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$510.-

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$200.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$200.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$200.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, proporciona mayor información respecto de las solicitudes de Subvención Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales (*Comunidad Indígena Juan Canio We Mapu y Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas*), por un monto de M\$710.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignación Fondos para Tramitación Expropiación Terreno ubicado en Francisco Pizarro N°690, Lado Centro Kinésico

Se requiere asignar presupuesto a las cuentas relacionadas con los gastos a realizar para la tramitación de la expropiación del terreno ubicado en calle Francisco Pizarro N° 690, recursos provenientes de los fondos del Saldo Final de Caja de Libre Disposición:

- La tramitación indicada contempla gastos en publicaciones (M\$700.-), servicio de tasación (M\$1.000.-) y el monto a pagar por la expropiación del terreno (M\$10.000).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$11.700.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$11.700.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$ 700.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 1.000.-
29 01	TERRENOS	<u>M\$10.000.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$11.700.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta sus dudas respecto de la legalidad del procedimiento de expropiar el terreno, no obstante que se acompaña el

informe del Jefe del Depto. Jurídico del SERVIU, que tiene entendido que actualmente trabaja en el Depto. de Educación en calidad a honorarios. Además indica que no cuenta con la información del Saldo Final de Caja y estos recursos van con cargo a esa cuenta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita al Asesor Jurídico proporcionar información, respecto de la factibilidad jurídica de la expropiación en cuestión.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, a objeto de dilucidar las dudas respecto de la expropiación, indica que se realiza la consulta al órgano competente en relación a expropiación, que es el Ministerio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía. Agrega que se entregaron todos los antecedentes, que en su oportunidad se pusieron en conocimiento del Concejo, el MINVU se pronunció y el Abogado que estuvo a cargo de la redacción y revisión de los antecedentes fue Robinson Merino, quien ha efectuado todo el proceso expropiatorio dentro de la Comuna de Padre Las Casas y hoy está trabajando en el proceso expropiatorio del Sector Pedro de Valdivia. También indica que es un profesional que tiene las competencias más que suficientes para pronunciarse, con los antecedentes que entregó el Municipio, más toda la figura planimétrica que tiene respecto de la comuna, señaló que no había ningún inconveniente legal de parte del Municipio en proceder, dentro de las facultades que tiene, con el proceso expropiatorio. Agrega que el Proyecto Integral del Adulto Mayor se encuentra en etapa final y el único obstáculo u óbice para su RS, es que se regularice el retazo de 60 m², que lamentablemente el año 2011 se adquirió acciones y derechos, se trató de buscar la mejor alternativa jurídica para regularizar la situación, pero fue imposible por situaciones de los herederos, por lo cual no quedó otra medida que iniciar este proceso, contando con el beneplácito del MINVU.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no recuerda que llegó informe del Director de Control Interno, respecto de la legalidad de la compra de acciones y derechos del retazo de terreno e indica que tampoco hay un Decreto Alcaldicio que busque las eventuales responsabilidades administrativas, porque el año 2011 se aprobó los recursos para comprar el terreno y no acciones y derechos, por lo que considera que en este caso hay una falta administrativa. Debido a lo anterior, también manifiesta sus aprehensiones respecto de la expropiación y plantea que tiene dudas, respecto de su legalidad. Además menciona que dentro de los antecedentes no acompaña Certificado de Avalúo Fiscal, tampoco informe de Perito Tasados, que indique cuánto son los derechos que corresponde comprar y el valor de cobro es correcto. También menciona que en su momento se pagó por el diseño del Centro Integral del Adulto Mayor, el cual no cumplió con las bases administrativas que era dejar el diseño RS, listo para ejecución, pero igualmente se pagaron M\$35.000. Debido a lo anterior, solicita contar con la información requerida y analizarla en una comisión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que también es de la idea que esta materia se analice en comisión y debido a que son recursos fiscales, solicita la asesoría de la Unidad de Control y particularmente la opinión de la Contraloría respecto de este proceso, de manera que no sea observado en algún momento, puesto que le parece que el Municipio no tiene la facultad de expropiar para estos fines y la ley es suficientemente clara en esta materia, Artículo 33 de la Ley 18.695. Agrega que existen dos posibilidades para expropiar: cuando existe un Plan Regulador, porque el inmueble se tiene que declarar de utilidad pública, para fines precisos y determinados (vías locales o de servicios o plazas). Agrega que para el resto no es posible expropiar e indica que comparte que en esta materia se avance lo antes

posible, pero le parece que el informe del SERVIU no está lo suficientemente claro en relación a la materia. Indica que esta solicitud será analizada en comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, menciona que respecto de la declaratoria de utilidad pública, en relación al trabajo que ha realizado sobre la prolongación de Calle Alvarado, todo indicaba que dentro de los antecedentes se debía contar como mínimo con un certificado del Director de Obras Municipales. Da lectura a la conclusión del Informe N°012 del 24.10.17, enviado por el Director de Control Interno sobre esta materia: *“...Finalmente se puede señalar que, respecto a la consulta sobre las eventuales implicancias y alcances de legalidad en suplementar las cuentas presupuestarias indicadas con recursos para una posible expropiación, esta Unidad de Control estima pertinente que la Municipalidad, en primer término, debe contar con el pronunciamiento del Órgano Contralor de conformidad a lo sugerido en el punto anterior, sobre la procedencia o no de realizar esta compra vía el mecanismo de la expropiación, y si este pronunciamiento es favorable, solicitar a continuación el acuerdo al Concejo para efectuar una modificación presupuestaria que permita suplementar la cuenta respectiva, provisionando con ello los fondos necesarios para ese fin, posterior a ello, requerir que el Concejo Municipal someta a aprobación la expropiación a propuesta del Alcalde.*

Es cuanto puedo informar al tenor de lo requerido por don Alex Henríquez A., Concejal e integrante del Honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas...”

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a la conclusión del informe de Control Interno, considera que hay negligencia de parte de la Administración, puesto que la consulta sugerida por el Director de Control el año pasado, ya se debió haber hecho a Contraloría, de manera que en estos momentos los Concejales ya contarían con la información para resolver.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en comisión.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasigna presupuesto – Programa Apoyo e Incentivo a la Educación.

Se solicita desde Administración Municipal reasignar fondos al programa “Apoyo e Incentivo a la Educación” por entrega de reconocimiento a alumno destacado, no presupuestado. Fondos necesarios para cumplir con lo planificado para el presente año.

Se adjuntan:

- Correo electrónico de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Arrastre

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	<u>M\$636.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$636.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa “Apoyo e Incentivo a la Educación”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01 008	Premios y Otros	<u>M\$636.-</u>

TOTAL GASTOS M\$636.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y Sr. Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe emitido por la la Asistente Social respecto del caso en particular, puesto que más allá del incentivo son recursos fiscales y están dentro de los programas sociales y si el beneficiario cumple con la condición social, porque dentro de los antecedentes no acompaña información del puntaje, nombre del joven, etc. Igualmente requiere un informe de legalidad de parte de la Dirección de Control Interno respecto de la situación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna presupuesto – Programa Apoyo e Incentivo a la Educación, por un monto de M\$636.- (*Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez es por los argumentos señalados.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Fondos – Adquisición de implementación Banda de Guerra Escuela Darío Salas.

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar presupuesto para adquirir implementación para Banda de Guerra de la Escuela Darío Salas, según el siguiente detalle:

Se adjunta:

- Memorándum N° 071, de fecha 21.03.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$5.000.-
	TOTAL INGRESOS	M\$5.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$5.000.-
	TOTAL GASTOS	M\$5.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Fondos – Adquisición de implementación Banda de Guerra Escuela Darío Salas, por un monto de M\$5.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar fondos – Adquisición de Herramientas para el Departamento de Educación

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar presupuesto para adquirir herramientas varias, tales como: taladro, esmeril y motosierra, para realizar el mantenimiento y reparaciones en los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de la comuna, según el siguiente detalle:

Se adjunta:

- Memorándum N° 069, de fecha 21.03.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>M\$1.500.-</u>
		TOTAL INGRESOS	M\$1.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		<u>M\$1.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar fondos – Adquisición de Herramientas para el Departamento de Educación, por un monto de M\$1.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporar Fondos – Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto fondos correspondientes a la reliquidación de la “Subvención Escolar Preferencial” siendo destinados según lo indica la ley, a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con especial énfasis en los alumnos prioritarios, según el siguiente detalle:

Se adjunta:

- Memorándum N° 073, de fecha 21.03.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<u>M\$22.300.-</u>
		TOTAL INGRESOS	M\$22.300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 05	SERVICIOS BÁSICOS		M\$12.000.-

22 09	ARRIENDOS	<u>M\$10.300.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$22.300.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Fondos – Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$22.300.-

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Solicita informe sobre gestiones realizadas por situación ocurrida en Jardín Infantil Chispita, ubicado en Calle Pleiteado, debido a que se inundó la entrada del establecimiento por trabajos que está realizando el SERVIU y apoderada tuvo un accidente con su bebé en brazos. Sugiere realizar visita a terreno y coordinarse con funcionarios del SERVIU, para abordar esta situación y el Municipio se contacte con la Directiva del Centro de Padres y Apoderados o Encargada del Jardín, para proporcionar información. También la Concejala menciona que envió fotografías y videos de la situación ocurrida y no ha recibido respuesta.
- Solicita informe sobre respuesta entregada a los dirigentes de la Comunidad Indígena Monte Huanqui del Sector Huichahue, quienes ingresaron reclamo por extracción de áridos sin autorización que está realizando en el sector la Empresa Medellín en pozo lastre, cuyo Representante Legal es el Sr. Roberto Norambuena. Además solicita estado en que se encuentra esta autorización de parte del Municipio.
- Informa de la reunión realizada con la Directiva de la Afusam, junto al Presidente de la Comisión de Salud, el Concejal Sr. Pedro Vergara, de la cual derivó varias acciones a realizar, dentro de las cuales está la reunión con el señor Alcalde, Concejales, Director del Depto. de Salud y Directores de los Consultorios, la cual quedó asignada para el martes 24 del presente a las 10:00 horas. Posterior a ello, señala que se reunirán en comisión con todos los Concejales que quieran participar, para dar respuesta a las cartas enviadas por la Asociación y solicitudes que han realizado.
- Solicitan informe del estado en que se encuentra los módulos de la Pérgola de Flores del Cementerio Municipal y requiere comunicar fecha en que comenzarán a funcionar, puesto que de acuerdo a información entregada por la Dirección de Obras Municipales la recepción definitiva de las obras fue realizada, pero no cuenta con luz eléctrica, por lo que no puede ser utilizada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita copia de Certificado de Recepción Provisoria de las obras del Centro de Esterilización Canina, que entiende tiene fecha 19 de marzo de 2018.
- De acuerdo a lo indicado en el Informe de la Comisión de Administración y Finanzas N°30 del 13.12.17, solicita informe contable que los recursos del Programa Servicios Veterinarios y Puesta en Marcha Clínica Veterinaria 2018, se encuentren en la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos y solicita una readecuación o modificación el Programa, con el objeto que todos los saldos que estén destinados a otras cuentas como fármacos, equipamiento y otras cuentas

que afectan el presupuesto de ese Programa Social sean destinados a la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos, con el propósito de ir implementando el Centro de Esterilización.

- Solicita exposición de MAAO respecto del tipo de equipos o implementación que se utilizarán en el Centro de Esterilización, además del procedimiento que se realizará para la adquisición, si será a través de Mercado Público, Trato Directo o Licitación Pública).
- Solicita factibilidad de gestionar la celebración de algún convenio de colaboración técnica con alguna Facultad de Medicina Veterinaria de alguna Casa de Estudios Regional, Estatal o Privada, para ayudar en la compra de más equipamiento para el Centro de Esterilización, o bien, disponer de funcionarios que por ajustes presupuestarios el Municipio no va a poder tener. Agrega que requiere que la idea sea atendida por profesionales y no Alumnos en Práctica.
- En relación al trabajo que realiza a nivel comunal hace bastante tiempo la Agrupación de Alcohólicos y Familias Nueva Vida y este año no tienen financiamiento para realizar sus actividades, solicita informe de la Dirección de Control Interno, sobre la legalidad del gasto que corresponde al 60% por infracción a la Ley de Alcoholes, Artículo 57, que el Municipio destina a Programas Sociales, específicamente a gastos honorarios y si esos recursos debieran redireccionarse y destinarlos a rehabilitación.
- Solicita informe actualizado de la cartera de proyectos presentados al F.N.D.R. Año 2018, detallando glosa y funcionario responsable.
- En relación a la falta de espacio que actualmente presenta el Cementerio Municipal, solicita copia de memorándums o informes, que hayan sido enviados desde la Administración del Cementerio Municipal a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y desde ésta a la Secretaría Comunal de Planificación o a la Dirección de Administración y Finanzas, con el objeto de gestionar la compra de terreno para un nuevo Cementerio Municipal.
- En relación al Punto Vario anterior, entrega carta enviada por el Sr. Carlos San Martín Rojas, que ofrece terreno de 7,5 Hectáreas en el Sector de San Ramón. También el Concejal tiene entendido que funcionarios de la Secpla y Cementerio ya visitaron el lugar, con el objeto de analizar la posible compra. Solicita copia de los informes emitidos por los funcionarios, informe de la Secpla que contenga copia del proyecto si lo hubiera, acciones que se han realizado, con el fin de adquirir un terreno para el nuevo Cementerio Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- En relación a la posible compra de un terreno para un nuevo Cementerio Municipal, requiere se realicen los estudios de factibilidad necesarios y se adhiera a la solicitud de información sobre esta materia requerida por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
- Solicita mejorar las labores de limpieza al interior del Cementerio Municipal, puesto que hay problemas con el retiro de basura especialmente los fines de semana.
- Reitera solicitud de información sobre los recursos para el incentivo al retiro en el Depto. de Salud, ya que no ha recibido información al respecto, por lo que solicita informe que indique qué pasa con esos recursos.

- En relación a los recursos destinados para la contratación de movilización de los Adultos Mayores, por un periodo de dos meses, solicita información de las acciones que llevará a cabo la Administración en relación a esta necesidad de las organizaciones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita informe sobre la reparación de caminos en la Comunidad Indígena Francisco Marín Aucañir del Sector de Metrenco, quienes requieren de forma urgente ripio porque se pasó la motoniveladora, pero con las lluvias el camino quedó intransitable.
- Solicita informe de fiscalización de parte de la Director de Obras Municipales, de las construcciones nuevas, que se están realizando en la Comunidad Indígena Francisco Marín Aucañir del Sector de Metrenco, ya que los comuneros no tienen información si estas Villas o Loteos cuentan o no con los permisos municipales correspondientes.
- Solicita informe sobre la reparación de caminos en las Comunidades Indígenas Pichi Itinento y solicita gestionar capacitación a integrantes de la comunidad en labores de reciclaje. Agrega que el nombre de la Presidenta es Sra. Sandra Llaupe y entrega número de contacto.
- Solicita informe sobre la reparación de los caminos en la Comunidad Indígena Lorenzo Huina del Sector Millahuco San Miguel.
- Solicita cronograma del operativo de esterilización.

Se levanta la sesión a las 12:53 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA Nº 50 (abril 10 de 2018)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 839. Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, la continuidad de los siguientes Programas Sociales Año 2018: Centro Diurno del Adulto Mayor - Oficina Municipal de Información Laboral - Asesoramiento Organizacional - Asuntos Indígenas, Fomento a la Artesanía y el Turismo, Centro de Negocios - Biblioteca Municipal - Centro Mapuche Remolino - Especialidades Médicas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 840. Se aprueba por los Concejales presentes en sala: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, la continuidad de los siguientes Programas Sociales Año 2018: Talleres Laborales y Apoyo e Incentivo para la Educación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 841. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución de Saldo Final de Caja 2017 – Destino Obligado – Programa “MDS – Habitabilidad 2016”, por un monto de M\$1.975.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 842. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementar Contratas, por un monto de M\$19.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 843. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales, por un monto de M\$650.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 844. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos a “Servicios de Mantención de Jardines”, por un monto de M\$1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 845. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, la creación de las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2018: Cód. 0356 PMB- Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval, Área Gestión 04, por un monto de M\$9.326; Cód. 0357 PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$4.810; Cód. 0357 MUN - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$2.172; Cód. 0358 PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$4.946; Cód. 0358 MUN - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Zoilo Ñanco, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$3.992; Cód. 0359 PMB - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$6.871; Cód. 359 MUN - Abasto de Agua Potable, Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$4.042; Cód. 0360 PMB - Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$3.753; y Cód. 0360 MUN - Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, Área Gestión 04, por un monto de M\$3.046.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 846. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora y Reasigna – Proyectos PMB Varios, por un monto de M\$42.958.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 847. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Recreacionales (*Comunidad Indígena Juan Canio We Mapu y Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas*), por un monto de M\$710.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 848. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna presupuesto – Programa Apoyo e Incentivo a la Educación, por un monto de M\$636.- (*Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel*)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 849. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar Fondos – Adquisición de implementación Banda de Guerra Escuela Darío Salas, por un monto de M\$5.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 850. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignar fondos – Adquisición de Herramientas para el Departamento de Educación, por un monto de M\$1.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 851. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporar Fondos – Subvención Escolar Preferencial (SEP), por un monto de M\$22.300.-